

Señor
Marlon Fabio Rozo Varela
Representante legal principal
INS Aplicaciones y tecnología S.A.S. – Ita

27 de febrero de 2026

Asunto: Comunicado de la Interventoría relacionado con los hallazgos en el ambiente productivo SAP y de buenas prácticas de SAP por parte de ITA, en el marco del contrato 27122024-1679 celebrado entre INS Aplicaciones y Tecnología S.A.S. y la Gobernación de Caldas – Ley 1474 de 2011, artículos 86 y 87.

Estimado Marlon:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales establecidas en el marco del contrato No. 31032025-0743, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 de la Ley 1474 de 2011, se remite la revisión solicitada de las evidencias enviadas por la Gobernación de Caldas en los correos titulados “Monitoreo ambiente SAP CAP 900” y “Gestión de Incidencias: Salida en Vivo a la Fecha” y “Perfil SAP ALL en Ambiente de Producción Mandante 900”, enviados el 24 y 27 de febrero de 2026.

Desde la interventoría, se han validado los documentos mencionados por la Gobernación, identificando los siguientes aspectos y anomalías:

1. Inactividad de perfiles de escaneo antivirus en transacciones de carga y descarga: los logs muestran repetidamente que los perfiles /SCET/GUI_DOWNLOAD y /SCET/GUI_UPLOAD se encuentran inactivos, aun cuando se realizan descargas masivas de archivos, algunos superiores a 62 MB, desde ambiente productivo.

Lo anterior, constituye un riesgo crítico de seguridad, dado que el sistema permite la transferencia de archivos sin validación.

2. Fallos recurrentes de inicio de transacciones: se evidencia un patrón sistemático de transacciones que fallan al iniciar, entre ellas:
 - SU04
 - ANLC
 - LEF
 - FTR_EDI

- FMACREINIT
- SE26N, entre muchas otras

Este comportamiento indica inconsistencias de configuración, objetos incompletos, errores en desarrollos o parametrizaciones cargadas por el implementador en productivo.

3. Modificaciones masivas e inusuales en roles y autorizaciones: el log SM20 evidencia una actividad atípica en la creación, modificación y descarga masiva de roles:

- Creación y modificación de perfiles T-CD/T-SX/T-SX530xxx
- Cambios simultáneos sobre decenas de usuarios
- Ejecución de PFCG_MASS_DOWNLOAD, PFCG_MASS_COLL_ASSIGN, AGR_MASS_STAR_0_PROBLEM
- Descargas de archivos SAP con roles y autorizaciones sin control
- Uso de transacción SU01 y PFCG, lo cual es un riesgo crítico para la implementación y para la modificación de usuarios, roles y perfiles para cada uno de ellos.

Lo anterior, representa un riesgo, ya que las labores de diseño, pruebas y ajuste de autorizaciones se están realizando directamente en ambiente productivo, lo cual no se considera una *best practice* del fabricante SAP. Esto genera un riesgo crítico de fraude e inconsistencias financieras.

4. Acceso directo y masivo a tablas sensibles (SE16N/SE16): se observaron consultas directas a tablas del core financiero y logístico:

- LFA1, KNA1, ANLA, ANLC, KNB1, TVARVC, BSEG, AGR_1251, AGR_1252, AGR_USERS
- Descargas de información masiva asociada a roles, usuarios y objetos de autorización

Esto indica manipulación o extracción intensiva de datos sensibles, sin los controles debidos.

5. Fallas continuas de inicio de sesión y uso irregular de múltiples dispositivos
El usuario CONSUL_ITA registra:

- Múltiples fallas de autenticación.
- Intentos desde equipos: MacBook, laptops, dispositivos externos
- Logs RFC/CPIC desde múltiples estaciones remotas

Este patrón indica un uso compartido o indebido del usuario técnico, afectando la trazabilidad y el control.

6. Consultas de tablas sensibles con perfil SAP_ALL: De la misma manera, el análisis de los logs del sistema SAP demuestra que el usuario “CONSUL_ITA”, asignado al equipo de ITA, operó dentro del ambiente Productivo con el perfil SAP_ALL, lo cual constituye una práctica de alto riesgo debido al nivel total de privilegios que dicho perfil otorga. Los registros evidencian consultas masivas a tablas sensibles, descargas de gran volumen y actividades administrativas que no corresponden al rol de un usuario de consultoría en productivo, sin la respectiva aprobación por parte de la Gobernación de Caldas, y un proceso de control de cambios firmado por las partes, teniendo en cuenta los riesgos y las actualizaciones del landscape respectivo.
7. Ejecución directa en productivo de varios desarrollos Z: Igualmente, los reportes ST22 muestran la ejecución directa en productivo de varios desarrollos Z, que presentaron errores críticos, como ZFIAAC002, ZFIARC002 y ZFIGLC010_1, generando excepciones de tipo RAISE_EXCEPTION, CONVT_NO_NUMBER, UNCAUGHT_EXCEPTION y fallos de memoria como TSV_TNEW_PAGE_ALLOC_FAILED, lo cual evidencia que estos desarrollos poseen problemas en su funcionamiento y no se tiene constancia de que se hayan probado en el ambiente de calidad, el cual es fiel copia en su arquitectura al ambiente de producción. Estas situaciones comprometen la disponibilidad y la integridad del sistema, afectando directamente los procesos de la entidad.

Teniendo en cuenta los anteriores puntos, la Interventoría recuerda que la consultoría ITA cuenta con obligaciones contractuales expresamente establecidas en el Anexo Técnico – Tareas a realizar y ejecutar, las cuales son de obligatorio cumplimiento durante la ejecución del contrato y resultan especialmente relevantes frente a los hallazgos presentados en el ambiente productivo, las siguientes:

...“Actualización SAP ECC 6.0 EHP0 a SAP ECC 6.0 EHP8 bb. El Contratista deberá de afinar el perfil de Instancia de SAP de cada ambiente, ajustando los parámetros acorde a las mejores prácticas, en busca de la optimización del LandScape.”

Subrayado fuera del texto original

...“cc. El Contratista deberá de afinar parámetros del Sistema Operativo de cada ambiente SAP, ajustando los parámetros acordes a las mejores prácticas, en busca de la optimización del LandScape”

Subrayado fuera del texto original

“u. En la Actualización del Sistema SAP ECC 6.0 EHP8 se deberán de contemplar los 5 mandantes para los diferentes ambientes de SAP predefinidos con sus roles concretos y manteniendo siempre el orden lógico y best practice del fabricante.
i. SAP Desarrollo, Mandante (100 – 110).

- ii. SAP Calidad, Mandante (500 – 555).
- iii. SAP Producción (700)”

Subrayado fuera del texto original

Por lo expuesto anteriormente, la Interventoría se permite solicitar a la consultoría los siguientes puntos:

1. Presentar en un plazo de 5 días calendario – esto es, hasta el 4 de marzo de 2026 - un informe detallado que explique de manera clara y detallada las razones por las cuales se realizaron cambios directamente en el ambiente productivo, indicando los motivos, responsables y circunstancias asociadas. Adicionalmente, el informe deberá confirmar que los tres (3) ambientes del sistema (desarrollo, calidad y productivo) se encuentran alineados y con la misma configuración, garantizando que no existan discrepancias que afecten la operación. Este informe deberá estar soportado por una comparación de mandantes en cada uno de los respectivos ambientes, al igual para los respectivos roles y perfiles aprobados por la Gobernación de Caldas.
2. Adoptar las acciones necesarias para que la Gobernación de Caldas asuma completamente el control del usuario técnico y de los transportes en el ambiente productivo. En consecuencia, los usuarios que ITA mantenga activos en este ambiente deberán contar únicamente con permisos de visualización. Cualquier acción, cambio o proceso que se pretenda ejecutar en productivo deberá ser previamente avalado, autorizado y decidido de manera exclusiva por la Gobernación de Caldas.
3. En concordancia con las buenas prácticas de seguridad recomendadas por SAP, se recuerda que no está permitido otorgar accesos tipo SAP_ALL a usuarios de consultoría en el ambiente productivo. Por lo que la Consultoría deberá garantizar que ninguno de sus usuarios cuente con privilegios amplios o no autorizados.
4. La consultoría deberá asegurar que los roles aprobados y creados en el ambiente de desarrollo, y que se encuentran validados, corresponden exactamente a los roles que se encuentran en el ambiente de producción mandante 900, teniendo en cuenta los cambios realizados en el ambiente productivo, y las definiciones pendientes en cuanto a la segregación de funciones acordada en el contrato.

El presente requerimiento se formula como actuación preventiva en el marco de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, sin que constituya aún decisión sancionatoria, pero dejando expresa constancia de que, en caso de persistir anomalías, la Interventoría procederá a rendir el correspondiente informe técnico a la Entidad para que se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar conforme al artículo 87 *ibídem*.

Agradecemos la atención prestada a las solicitudes aquí descritas y reiteramos que estas acciones son fundamentales para garantizar la correcta operación del sistema SAP, el cumplimiento de las buenas prácticas establecidas y la adecuada ejecución del contrato. La

Interventoría permanecerá atenta a la recepción del informe solicitado y al avance de las acciones requeridas, con el fin de continuar realizando el seguimiento correspondiente conforme a las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

Ana Maria Ayala Cardoso
Risk Consulting Partner
Ernst & Young S.A.S.